

MPGM para la obtención de vivienda asequible

Nuevo documento de ayuda

[1]

**Nuevo
documento de
ayuda del
Ayuntamiento de
Barcelona sobre
la aplicación del
30% de vivienda
asequible**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El Ayuntamiento de Barcelona ha publicado un documento de ayuda en que se explican los criterios de aplicación de la Modificación del Plan General Metropolitano para la obtención de vivienda de protección pública en el suelo urbano consolidado de Barcelona, aprobada el 5 de diciembre de 2018.

La MPGM obliga a las promociones residenciales de más de 600 m² a destinar un 30% de la superficie a vivienda asequible. La nueva normativa afecta tanto a las promociones residenciales de nueva construcción como a las de reforma integral.

El documento publicado por el Ayuntamiento contiene algunas aclaraciones respecto a la aplicación de esta nueva normativa urbanística, detallando en qué casos se aplica y cómo se aplica en un proyecto básico concreto de viviendas que se presente para la concesión de licencia.

Podéis **descargar el documento aquí** [2].

15/04/2019

Tornar [3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/nuevo-documento-de-ayuda-del-ayuntamiento-de-barcelona-sobre-la-aplicaci%C3%B3n-del-30-de-vivienda>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/nuevo-documento-de-ayuda-del-ayuntamiento-de-barcelona-sobre-la-aplicaci%C3%B3n-del-30-de-vivienda>

[2] <https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/14663/resum-aplicacio-nnuu-mpgm-30.pdf>

[3] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>